



A C T A N o 2 0 1 3 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidos de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 174/96, por la que se incorpora al agente Héctor David Gómez en el Escalafón Administrativo de este Poder, con el cargo de Auxiliar, a partir del día siguiente de su notificación; 2) No 173/96, por la que se contrata a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la Dra. Graciela Patricia Lugo, D.N.I.No 17.560.839, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón Administrativo, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda; 3) No 168/96, por la que se resuelve suscribir un contrato de locación de servicios por el término de treinta (30) días con el señor Alberto Franco, D.N.I.No 22.745.302, a partir del 1º de junio del corriente año; 4) No 166/96, por la que se le concede al agente Hugo Celestino Paredes el permiso solicitado para el día

15 del corriente mes en mérito a lo dispuesto en el Art. 350, párrafo 2o) del R.I.A.J.; 5) No 163/96, por la que se traslada a la Oficial Mayor María Griselda Duarte del Registro Público de Comercio al Juzgado de Menores de esta ciudad y al Auxiliar Eulalio Rodríguez del Juzgado de Menores al Registro Público de Comercio, a partir del día siguiente de sus respectivas notificaciones; 6) No 162/96, por la que se contrata a partir del 1o de junio del año en curso, los servicios de la Asistente Social Claudia Miriam Wulff en el cargo de Jefe de Departamento y a la Médica Cirujana Norma Lilian Sanabria, en el cargo de Médico Forense, un vez cumplimentado con los trámites de rigor; 7) No 161/96, por el que se contrata a partir del 1o de junio del año en curso, al Dr. Torres Barberis, Miguel Carlos en el Escalafón de Servicios e Infraestructura, en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda, con la jerarquización que le correspondiere por título; 8) No 159/96, por la que se dispone que la Dra. Graciela Barberán sea trasladada provisoriamente mientras se sustancie el Sumario Administrativo caratulado: "Dra. Graciela Barberán s/Sumario Administrativo -Expte.No 25-Fo No 285-Año: 1996 -Superintendencia-", a la Dirección de Coordinación de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía; 9) No 157/96, por la que se traslada a la Oficial Auxiliar María Eugenia García Nardi de Arce Bazán del Juzgado Civil y Comercial No 6 a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado.



Cde. ACTA No 2013.-

SEGUNDO: Oficial Mayor Técnico Hilario R. Benítez s/Pedido efectivización de subsidio (Nota No 522/96-Adm.-). Visto la nota mencionada en la que el agente de referencia solicita al Superior Tribunal de Justicia se le otorgue el subsidio por razones de salud que se le concedió en el año 1995 de Pesos: Tres mil (\$3.000.-) que hasta la fecha no lo ha percibido, y si fuera posible se proceda a entregarle un adelanto del mismo en razón de que debe trasladar a su padre a un centro de alta complejidad para someterlo a los estudios médicos correspondientes. Por ello, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer el adelanto de la ayuda económica otorgado al agente Hilario R. Benítez de Pesos: Quinientos (\$ 500.-). TERCERO: Colegio de Magistrados y Funcionarios s/Pedido (Nota No 545/96 -Adm.-). Visto la nota presentada por el Presidente y Secretario del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial por medio de la cual requiere al Alto Cuerpo provea a los Magistrados y Funcionarios de chapas patentes oficiales de identificación de los vehículos de su propiedad, haciendo mención de que han tomado conocimiento del uso actual por parte de algunos Magistrados y Funcionarios de los referidos elementos. Por ello, ACORDARON: En función de las opiniones vertidas por los señores Ministros, comunicar a los Magistrados y Funcionarios Judiciales la prohibición del uso de chapas oficiales en los vehículos particulares de los mismos. CUARTO: Secretaria de Superintendencia s/elevación solicitud del Juez de Paz de Menor Cuantía

Palo Santo, Dr. Ricardo N. Carabajal. Visto la solicitud elevada por la Secretaria mencionada que presentara el Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo a los efectos de la designación de un empleado administrativo para que se desempeñe en el Juzgado a su cargo, petición que se motiva en las licencias otorgadas al agente Alberto Rubén Manassero por razones de salud y que se viene sucediendo desde el 14 de marzo del corriente año, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. QUINTO: Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. María Teresa Pérez s/Comunicación. Visto la presentación realizada por la funcionaria mencionada, en la que pone en conocimiento las dificultades existentes para la internación y debido resguardo y tratamiento de quienes padecen enfermedades mentales y que en la mayoría de los casos resultan peligrosos para sí y para terceros, y que cuya internación en centros médicos especializados existentes en el país resulta prácticamente imposible en razón de la inexistencia de convenios con otras Provincias en ese sentido, ACORDARON: Facultar a Presidencia a implementar lo necesario para la concreción de lo solicitado. SEXTO: Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No 3, Dr. Rolando Alberto Cejas s/Pedido (Nota No 2.452/96 -Sup.-). Visto la nota referida por medio de la cual el Magistrado mencionado solicita al Alto Cuerpo tenga a bien contemplar la posibilidad de autorizarle a concurrir a las "IX Jornadas Nacionales de los Ministerios



Cde. ACTA No 2013.-

Públicos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, ACORDARON: Autorizar al Dr. Rolando Alberto Cejas a concurrir a las Jornadas mencionadas en los días señalados. SEPTIMO: Escribiente Felipe S.Britos s/Pedido (Nota No 2.315/96-Sup.-). Visto la nota referida en la cual el agente mencionado solicita se le conceda licencia por razones particulares por el término de dos (2) años sin goce de haberes, motivando dicho pedido en que su hija de nueve (9) meses padece de una enfermedad denominada disrritmia cerebral lo que requiere un tratamiento en forma continua en la ciudad de Corrientes, adjuntando la Historia Clínica correspondiente, ACORDARON: Conceder licencia sin goce de haberes por el término de dos (2) años, al Escribiente Felipe S.Britos, a partir del día siguiente de su notificación. OCTAVO: Señor Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Pedido. Visto la nota presentada por el señor Procurador General en relación a las "IX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos" y "VIII Reunión de Procuradores y Fiscales Generales" a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, los días 5, 6 y 7 de junio próximo, a efectos de solicitar que el día 7 de junio se decrete FERIA Judicial para los funcionarios de Ministerio Público, a fin de facilitar la concurrencia de los mismos a las conclusiones a las que arribarán en dichas Jornadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y decretar FERIA Judicial para los funcionarios del Ministerio Público el

dia 7 de junio próximo del año en curso. NOVENO: Asistente Social, Gladys Cardozo de Caballero s/Pedido (Nota No 2.0415/96-Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada agente por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo la debida autorización para participar del "I Seminario Internacional sobre Drogadicción, nuevas respuestas ante nuevos desafíos", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), durante los días 30 y 31 de mayo del corriente año, solicitando también se contemple la posibilidad de otorgar una subvención para su participación en dicho acontecimiento, ACORDARON: Autorizar a la Asistente Social Gladys Cardozo de Caballero a asistir al Seminario mencionado en los días indicados no otorgándole la subvención solicitada. DECIMO: Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva s/Pedido. Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada a efectos de solicitar al Superior Tribunal se ordene la suspensión del exámen para el cargo de Jefe de División que detenta el encargado de Jefe de Patrimonio, exámen previsto para el día 11 de junio del corriente año, en razón del estudio que se está realizando a través de la Dirección de Sistemas (Reingeniería) en las dependencias de Suministros y Patrimonio, que de hacerse efectivo determinaría la inoficiosidad de tal exámen, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y suspender el llamado a Concurso para la cobertura del cargo de Jefe de División de la dependencia de Patrimonio. DECIMO PRIMERO: Oficial Ayudante Técnico Max Alfredo Berenfeld s/Pedido (Nota No 575/96-Adm.-).



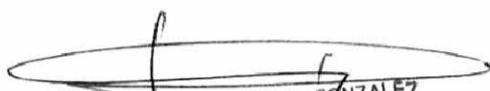
Cde. ACTA No 2013.-

Visto la nota referida por medio de la cual el agente Max A. Berenfeld solicita autorización para rendir el próximo 17 mes y año en curso el examen de Jefe del Servicio de Patrimonio del Poder Judicial, ACORDARON: Estése a lo dispuesto en el punto 10o del presente Acuerdo. DECIMO SEGUNDO: Llamado a Concurso de Competencia para ingresar al Poder Judicial. Visto el llamado a Concurso de oposición entre el personal de la Administración Pública Provincial y Municipal para la formación de listas de aspirantes a ingresar en la Primera (Capital y El Colorado), Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales de la Provincia, realizado en el Acta No 2.012, punto 2o, ACORDARON: 1o) Disponer el día 17 de junio del corriente año, como fecha de iniciación de la inscripción en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Capital y en dependencias de los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas. 2o) Otorgar a los aspirantes la opción de realizar el examen de máquinas utilizando máquinas manuales o máquinas eléctricas. DECIMO TERCERO: Juez de Cámara de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos s/Comunicación (Nota No 1.809/96 -Sup.-). Visto la comunicación realizada por el Magistrado mencionado, por la que pone en conocimiento del Alto Cuerpo el incumplimiento del deber de contestar oportunamente los informes requeridos en que incurriera la Dirección del Boletín Oficial, espe-

cificamente en los autos caratulados: "Insfrán, Antonio y Otros c/Confitería Ser-San y/o Giménez Barrios, Nicanor y/o quién resulte responsable s/Demanda por ejecución parcial Decreto Laboral", Expte.No 101-Fo No 226-Año: 1994 del cual el presentante es Juez de trámite, ACORDARON: Poner en conocimiento de la Secretaría General de la Gobernación la situación que se plantea ante el incumplimiento por parte de la Dirección del Boletín Oficial de contestar oportunamente los informes requeridos por los señores Jueces, acompañando testimonio del presente Acuerdo. DECIMO CUARTO: Excmo.Tribunal del Trabajo y Cámaras en lo Criminal y Correccional Nos. 1 y 2 s/Presentación. Visto la presentación realizada a este Superior Tribunal por los Magistrados de los Tribunales y Cámaras mencionadas en la que ponen de manifiesto los serios inconvenientes que la remodelación de la vereda del Edificio de España No 157 ha provocado, tanto a los que ocupan la playa como a las personas que transitan en la vereda en razón de sus desniveles y que la entrada para los vehículos dificulta el normal acceso de estos por el angosto portón, solicitando en consecuencia que adecúe la misma para evitar los inconvenientes señalados, ACORDARON: 1o) Hacer saber a los presentantes el informe presentado al respecto por el señor Responsable de la oficina de Infraestructura y Mantenimiento Arquitecto Raúl Oscar Rigotti, aclarando de que el espacio del frente del edificio no ha sido previsto como lugar de estacionamiento de vehículos, lo que su utilización para tal fin queda en exclusiva

Cde. ACTA No 2013.-

determinación de los señores Magistrados, según los riesgos que del informe se infiere. 2o) Facultar a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento a efectuar los trabajos de atenuación y pintura del desnivel de la vereda con la iluminación exterior exclusivamente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO